

Imprimir

ÁREA DE AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN

REGLAS DE VALORACIÓN GENERAL

Vigente a partir de : 2012-08-08

Fecha de sesión del CTP (acta) : 2012-07-17

Regla # 1 y 2:	Número de Conocimientos y Habilidades	
	Concepto	Mínimo Máximo
	Cantidad de Exámenes de Conocimientos :	1 1
	Cantidad de Evaluaciones de Habilidades :	1 4
Regla # 3:	Calificación mínima aprobatoria para los Exámenes de Conocimientos	
	Rango	Calificación
	Enlace	70
	Jefe de departamento	70
	Subdirección	70
	Dirección de área	70
	Director General y Director General Adjunto	70
Regla # 4:	Descarte por Evaluación de Habilidades	
	Las Evaluaciones de Habilidades no serán motivo de descarte	
Regla # 5:	Número de especialistas	
	El número de especialistas que podrán auxiliar al Comité de Selección, desarrollando la etapa de entrevistas.	0
Regla # 6:	Candidatos a Entrevistar	
	Número de Candidatos a Entrevistar:	3
Regla # 7:	Candidatos a seguir Entrevistando	
	El número de candidatos que se continuarán entrevistando, que será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados, conforme a lo previsto en el artículo 36 del Reglamento	3
Regla # 8	Puntaje Mínimo de Calificación	
	Puntaje Mínimo de Calificación (escala de 0 a 100 sin decimales)	70
Regla # 9	CTS 1	
	Los Comités Técnicos de Selección Si podrán determinar Méritos Particulares previa aprobación de la Dirección General de Ingreso Capacitación y Certificación	
Regla # 10	CTS 2	
	El Comité de Selección podrá determinar los criterios para la Evaluación en las Entrevistas, conforme a lo dispuesto en el numeral 65 de los lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso	